



REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

28 de febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 16019-Letra G, iniciado en fecha 24 de junio de 2015 por el Señor GONZALEZ IRIART FERNANDO DNI 35.332.252, mediante el cual solicita la habilitación municipal comercial para funcionar bajo el rubro "Reparaciones de Motos y Venta de Repuestos", con domicilio en calle Pasaje Aicardi N°878, de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en las Ordenanzas N° 2.022 y 2.909, reglamentarias de tales habilitaciones, por cuanto se encuentran reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía, Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Habilitase el local comercial destinado al rubro "REPARACIONES DE MOTOS Y VENTA DE REPUESTOS" propiedad del Señor GONZALEZ IRIART FERNANDO C.U.I.T. 20-35332252-5, ubicado en calle Pasaje Aicardi N°878, de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las Ordenanza N° 1.022 y 2.909, reglamentarias de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en el expediente 16019- G.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 445

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte